ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO LEGISLATURA MUNICIPAL HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 15, Serie 2007-08,** la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 31 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre de 2007.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
- 2. Sra. Olga Del Moral Sánchez
- 3. Sr. Francisco Díaz Jaime
- 4. Sr. Saúl González Gerena
- 5. Sr. José A. González Hernández
- 6. Sr. José M. Hernández Hernández
- 7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
- 8. Sra. Grace Napolitano Matta
- 9. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
- 10. Sr. Miguel Rodríguez Vega
- 11. Sr. Wilfredo Rosa Santory
- 12. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
- 13. Sr. Daniel Santiago Rojas
- 14. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
- 15. Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

16. Sr. Joel Rosario Santiago

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:

RAFAEL PEÑA ORTIZ SECRETARIO

.

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO LEGISLATURA MUNICIPAL HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 7 Ordenanza Núm. ¹⁵ Serie 2007-2008

Presentada por los señores: Olga del Moral Sánchez, Luis E. "Gardy" Fontánez Romero, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Wilfredo Rosa Santory, Ángel G. Rodríguez Medina, Willie A. Rosario Arroyo, Julio C. Burgos Gutiérrez, Saúl González Gerena, Grace Napolitano Matta, Efraín Meléndez Arroyo, José González Hernández, José Hernández Hernández, Miguel Rodríguez Vega, Joel Rosario Santiago y Francisco Díaz Jaime.

"PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DEL HUMACAEÑO FALLECIDO, CÁNDIDO "CAYITO" DEL MORAL MILLÁN, LA CANCHA SITUADA EN EL SECTOR PARAÍSO DEL BARRIO CANDELERO ABAJO DE HUMACAO."

POR CUANTO:

El Artículo 2.004 (K) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, confiere a los municipios facultad para: "Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios".

POR CUANTO:

Añade en su segundo párrafo el mencionado Artículo que "El Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.

POR CUANTO:

Es deber de todo pueblo recordar y honrar con cariño y orgullo a sus hijos más ilustres. Una forma muy particular de rendir reconocimiento a personas distinguidas y exaltar su recuerdo es por medio de la designación con sus nombres de obras y estructuras públicas.

POR CUANTO:

Cándido "Cayito" del Moral Millán nació en la ciudad de Humacao, el 12 de enero de 1952. Fueron sus padres Mercedes del Moral y la señora Eduarda Millán, fue el quinto de nueve hijos. Cursó sus

grados primarios en el Barrio Candelero Abajo y sus grados secundarios en el programa vocacional de la Escuela Superior Ana Roqué, donde completó el curso de Electricidad.

-2-

POR CUANTO:

Contrajo nupcias con doña Ángela Cruz con quien procreó cinco (5) hijos, Luis (q.e.p.d.), Fernando, Patricia, Samuel y Lilliam; de quienes tuvo tres nietos: Luis Fernando, Lemuel y Leonel.

POR CUANTO:

Por 26 años trabajó en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, agencia de la que se retiró por enfermedad hace 12 años.

POR CUANTO:

Desde sus años de juventud hasta que ocurrió su deceso tuvo por costumbre inalterable disponer de su tiempo en dedicación de trabajar y velar por el bien de su comunidad.

POR CUANTO

Perteneció a la Asociación de Hijos de Candelero Abajo, organización que se dedicaba a auxiliar a su comunidad y participó activamente en la organización de diferentes grupos a fin de ayudar a la niñez a través del deporte.

POR CUANTO

Por su gran sensibilidad y cualidades extraordinarias como ser humano se hizo acreedor del cariño, respeto y admiración de los que tuvieron la oportunidad de compartir con él. Este apreciado humacaeño del Barrio Candelero Abajo fue a morar con el Señor el 11 de agosto de 2007, dejando un vacío en su familia y en el quehacer cívico de su comunidad a la que le sirvió con generosidad.

POR CUANTO

En testimonio de la gratitud y admiración que sienten sus compueblanos antes sus ejecutorias personales y cívicas, esta Legislatura Municipal considera justo y merecido perpetuar la memoria de Cándido "Cayito" del Moral Millán designando con su nombre la cancha situada en el Sector Paraíso del Barrio Candelero Abajo, de cuya instalación municipal fue uno de sus principales promotores.

POR TANTO:

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1:

Se designa con el nombre del fallecido humacaeño, Cándido "Cayito" del Moral Millán, la cancha municipal situada en el Sector Paraíso del Bo. Candelero Abajo de Humacao.

SECCIÓN 2:

A los fines de la consideración y aprobación de esta medida se dispensa, en lo que pueda aplicar a ella, el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Núm. 16, Serie 2001-02, aprobada el 12 de septiembre de 2001.

SECCIÓN 3:

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4:

Copia de esta Ordenanza se remitirá al Director del Departamento de Obras Públicas Municipal y al Director de la Oficina de Recreación y Deportes, quienes en mutuo acuerdo prepararán e instalarán los rótulos pertinentes que identifiquen a la cancha del sector El Paraíso, en armonía con lo dispuesto; a los familiares del señor Cándido del Moral Millán y a los medios de comunicación, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007.

E. Fontánez Romero

Presidente

Rafael Peña Ortiz

Secretario

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN EL 6 DE noviembre DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ, EL 6 DE noviembre DE 2007.

> Marcelo Truillo Panisse Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO **LEGISLATURA MUNICIPAL** HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 7 Ordenanza Núm. ¹⁵

Serie 2007-08

Presentada por la señora Olga Del Moral Sánchez

"PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DEL HUMACAEÑO FALLECIDO, CÁNDIDO "CAYITO" DEL MORAL MILLÁN, LA CANCHA SITUADA EN EL SECTOR PARAÍSO DEL BARRIO CANDELERO DEBAJO DE HUMACAO.

INDICE AL APÉNDICE

- 1. Copia del Certificado de Nacimiento del Sr. Cándido del Moral Millán.
- 2. Copia del Certificado de Defunción del Sr. Cándido del Moral Millán.
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Penales del Sr. Cándido del Moral Millán.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RIGO (COMMONWEALTH OF PUERTORICO)

DEPARTAMENTO DE SALUD (DEPARTMENT OF HEALTH)

REGISTRO DEMOGRAFICO (DEMOGRAPHIC REGISTRY)

CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO



NUMERO DE CERTEFICADO (CERTIFICATE NUMBER) 152-1952-000737002491-144038-01033556

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)

CANDIDO DEL MORAL

DOMICILIO (DWELLING HOUSE)
HUMACAO, FUERTO RICO
FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE)

FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION 17 ENE 1952

12 ENE 1952 BUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE) HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME) MERCEDES DEL MORAL

EUGAR-NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S HUMACAO, PUERTO RECOL

recha expedición (date issued) 10 SEP 2007

sexo (sex)

edad (Age) 36



Departamento de Salud

SALUD

Cualquier alteración o borradura

LIBRE ASOCIADO DE PUEDTO RICO DMMONWEALTH OF PUERTO R

DEPARTAMENTO DE SALUD (DEPARTMENT OF HEALTH)

REGISTRO DEMOGRAFICO (DEMOGRAPHIC REGISTRY)

CERTIFICACION DE DEFUNCION (CERTIFICATION DE DÉATH)

ANTA-000

SEXO

EDADLIAGE

10.3% V



NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER) 152-2007-00508-017621-144038-01867810

NOMBRE DEL FALLECIDO (DECEASED NAME) CANDIDO DEL MORAE MILLAN

seguro social (social security **58**3-24-1460

ESTADO CIVIE (MARITAL CASADO (MARRIED)

RECHA DEFUNCTON (DEATH DATE) 11 AGO 2007

LUGAR DEFUNCION (DEATH HUMACAO, PUERTO RECO

NOMBRE CONYUGE ANGELA CRUZ

FECHA REGISTRO (REGISTRATION DATE) 14 AGO 2007

FUE: EMBALSAMADO? (WAS SI: FUE: EMBALSAMADO) EMBALMED?)

EECHA NACIMIENTO (BIRTH DATE) 12 ENE 1952 ·

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER S NAME) MERCEDES DEL MORAL

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME) EDUARDA MILLAN

FECHA EXPEDICIÓN (DATE ISSUED) 10 SEP 2007



Departamento de Salud

REGISSIO 550

ADVERTENCIA: Cualquier alteración o borradura cancela

CANDIDO DEL MORAL MILLAN HC 11 BOX 13288

HUMACAO PR 00791



793636

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

COMMONWEALTH OF PUERTO-RICO.

POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE DE PUERTO RICO

CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES

CERTIFICATE OF NO PENAL RECORD





F0 de Septiembre de 20075

Dado en San Juan, Puerto Rico Fioy Issued in San Juan, Puerto Rico



HC:11:BOX:13288

HUMACAO PR 00791

